

VISTO:

La reunión celebrada el día miércoles 10 de Diciembre del presente año, en las instalaciones de la Sociedad Rural de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma estuvieron presentes representantes de instituciones del agro, el comercio, la industria y profesionales.

Que se analizó allí la situación económica y social, por la que atraviesa el sector agropecuario en particular y el comercio en general, como consecuencia de la política económica imperante en nuestro país, y agravada en gran parte del Distrito por las condiciones climáticas del último semestre.

Que a este Cuerpo no escapan las graves consecuencias producto de la situación planteada, por lo que en forma regular ha acompañado los reclamos del sector, tendientes a mejorar el contexto económico y social imperante.

Que en la reunión mencionada las entidades solicitan en forma urgente la eliminación total de las retenciones a las exportaciones de productos agropecuarios, la liberación de las exportaciones de tales productos y la urgente declaración del Estado de Emergencia y Desastre Agropecuario a nivel Nacional, del Partido de Coronel Dorrego.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego solicita al Poder
===== Ejecutivo Nacional derogue los derechos de exportación a los productos agropecuarios (retenciones), mantenga abierta en forma permanente las exportaciones de tales productos y proceda a declarar en forma urgente el Estado de Emergencia y Desastre Agropecuario del Distrito de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dn. Daniel Scioli,
===== el acompañamiento a los reclamos del sector agropecuario ante las autoridades nacionales.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Diciembre de 2008.-